

LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

M. Cruz Bilbao León
M. Ángeles Martínez Martín
Universidad de Burgos

RESUMEN

Cada vez es mayor el número de alumnos con discapacidad que accede a la formación universitaria fruto, en parte, del éxito de los programas de integración en los niveles anteriores. Este hecho ha dado lugar a que algunos autores (Alcantud, 1997; Rivas, 1997) hablen de población emergente para reseñar el aumento porcentual que se produce cada año señalando que los tipos de discapacidad que más frecuentemente engrosan las listas universitarias son las limitaciones sensoriales (visual y auditiva) y motóricas.

Esta situación requiere, cuando menos, una reflexión acerca de los factores que pueden explicarla y lo que es más importante de aquellos que pueden mejorarla. Podríamos hablar de dos planteamientos radicalmente opuestos, el primero defendido por quienes sostienen que son los propios afectados, sus limitaciones y deficiencias el factor más influyente en las posibilidades reales de integración educativa. En el otro extremo, el segundo atribuye el éxito o fracaso del proceso integrador a la sociedad, y más en concreto a sus actitudes, prejuicios y estereotipos que como grupo mayoritario muestra hacia las minorías (Jenaro, 1995).

La institución universitaria ha dado respuesta a esta realidad creando plataformas de intervención dirigidas, principalmente, a garantizar la igualdad de oportunidades y ofreciendo servicios que favorecen el proceso de integración educativa en el último tramo académico. De las 68 universidades existentes actualmente en España, alrededor del 50% disponen de proyectos de integración de alumnos con discapacidad que llevan

a cabo a través de Unidades o Servicios, la mayoría de los cuales se han creado en los últimos siete años.

La presente comunicación trata de reflejar la situación concreta de la Universidad de Burgos analizando la evolución de los alumnos y alumnas con discapacidad matriculados en los tres últimos cursos y considerando las demandas que los propios alumnos y alumnas con discapacidad han realizado a la unidad de apoyo creada como un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, el que una persona llegue a desarrollar sus potencialidades al máximo para establecerse como miembro activo de la misma, gracias al acceso a la cultura y al desempeño de determinadas actividades profesionales, no es una tarea fácil. Y se convierte en un cometido difícil, complicado y cuando menos complejo cuando hablamos de personas que presentan algún tipo de discapacidad. Los datos hablan por sí solos, e independientemente de las encuestas o estudios que se consulten, la realidad es que sólo un pequeño porcentaje de los ciudadanos con limitaciones forman parte de la población activa y dicho porcentaje se reduce notablemente si establecemos cualificaciones profesionales o cuantificamos la finalización de estudios superiores (Jenaro, 1995).

Esto encuentra una explicación lógica si consideramos que la atención psicosocial de las personas con discapacidad es reciente en nuestro país, podríamos situarla en las últimas dos décadas. Sin embargo, en estos veinte últimos años se han hecho numerosos esfuerzos por ir avanzando en la puesta en práctica del principio de igualdad de oportunidades (PIO) propuesto desde 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Vinculado estrechamente al PIO, el derecho a la educación es considerado como el fundamento del progreso de la ciencia y de la técnica y una de las condiciones esenciales del bienestar social y de la prosperidad material, así como el soporte de las sociedades democráticas (Rivas, 1997). Por ello, los estados modernos se otorgan como derecho básico el derecho a la educación de todos sus ciudadanos y asumen su provisión como un servicio público prioritario que permite el desarrollo personal a través de la cultura.

En esta dirección la Constitución Española define las líneas generales del derecho a la educación estableciendo genéricamente los principios de participación de todos los españoles en la vida política, económica, cultural y social (Art. 9.2). El desarrollo posterior, en leyes y decretos más específicos (LODE; LOGSE, LOCE, LRU, LOU, etc.), ha ido completando y esbozando las condiciones en que debe llevarse a efecto. Ahora bien, mientras las leyes centradas en los tramos de educación infantil, primaria y secundaria explicitan el lugar que ocupan las personas con discapacidad en el sistema educativo y facilitan los términos en que pueden integrarse; en las leyes

que regulan la enseñanza superior se produce un vacío legal que pone en peligro la igualdad de oportunidades en el tramo universitario y que obliga a los propios centros a tomar las decisiones que consideren oportunas en esta materia.

Por otra parte y de forma paradójica, cada vez es mayor el número de alumnos con discapacidad que accede a la formación universitaria fruto, en parte, del éxito de los programas de integración en los niveles anteriores. Hasta tal punto, que algunos autores hablan de población emergente para reseñar el aumento porcentual que se produce cada año y señalan que los tipos de discapacidad que más frecuentemente engrosan las listas universitarias son las limitaciones sensoriales (visual y auditiva) y motóricas (Alcantud, 1997; Rivas, 1997).

Esta situación requiere, cuando menos, una reflexión acerca de los factores que pueden explicarla y lo que es más importante de aquellos que pueden mejorarla. Podríamos hablar de dos planteamientos radicalmente opuestas, el primero defendido por quienes sostienen que son los propios afectados, sus limitaciones y deficiencias el factor más influyente en las posibilidades reales de integración educativa. En el otro extremo, el segundo atribuye el éxito o fracaso del proceso integrador a la sociedad, y más en concreto a sus actitudes, prejuicios y estereotipos que como grupo mayoritario muestra hacia las minorías (Jenaro, 1995).

Posiblemente los ambos posicionamientos tengan parte de razón, si bien a lo largo de la historia de las personas con discapacidad, la “etiología personal” ha sido la más defendida e investigada. En estos momentos el péndulo parece ladearse hacia la “etiología social” y están surgiendo líneas de investigación que intentan dar solidez a la conexión que existe entre las actitudes sociales y las posibilidades de normalización de las personas con discapacidad, la mayoría de las veces con el objetivo de diseñar planteamientos de intervención con base y rigor científicos.

PILARES DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD

Si bien es cierto que, desde muchos sectores educativos, se comparte una filosofía integradora que aboga por la conveniencia de que los alumnos con discapacidad desarrollen experiencias normalizadoras junto a compañeros que nunca han estado etiquetados como “especiales”, no lo es menos que en ocasiones nos encontramos con contradicciones sobre la forma concreta de llevar a cabo la integración o sobre las circunstancias idóneas para ejecutarla. En cualquier caso, parece existir un acuerdo unánime entre teóricos e investigadores acerca de que el clima en el que se desarrolla la integración es determinante en la evolución de la misma (Schemelkin, 1981; Kunc, 1989) y dentro de este clima destaca como variable predictora las actitudes y formación de la comunidad educativa en general y del profesorado en particular. En este sentido Brennan (1988) llega a considerar la actitud como el verdadero contexto donde se desarrollan los cambios que se van produciendo en el terreno de la integración escolar.

Otro factor, no menos importante, lo constituye la participación de la comunidad educativa en los proyectos de integración de estudiantes con discapacidad. Fernández (1995) concluye en su investigación que la información y participación del profesorado en la planificación del programa de integración se erige como uno de los factores relevantes en el éxito del mismo. Desde esta perspectiva la información y formación de los integrantes de la institución universitaria va a constituir una variable relevante a la hora de colaborar en la integración.

Además en los últimos años comienza a tomar fuerza la autodeterminación de las propias personas discapacitadas como una característica disposicional que implica participar en el control de las oportunidades y decisiones de la vida de uno mismo y de las condiciones ambientales (Wehmeyer, 1998). Es curioso observar como mientras la mayoría de los servicios para la población en general se diseñan y ejecutan con y por personas con las características de los futuros usuarios, en el caso de los servicios y programas para personas con discapacidad son los especialistas y distintos profesionales los que se encargan de diseñarlos sin dar el protagonismo a las propias personas afectadas. En este sentido, los estudiantes con discapacidad que acceden a los estudios universitarios constituyen otro de los pilares en el éxito de su propio proceso de normalización ya que su experiencia en niveles académicos anteriores y el conocimiento de sus necesidades educativas pueden aportar información de interés práctico en el desarrollo de la actividad académica y social de la vida universitaria.

LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. UNA REALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La incorporación de estudiantes con discapacidad a los estudios superiores es un hecho que obedece, en parte, a la consolidación del programa de integración educativa en los niveles anteriores. En los últimos años estamos asistiendo, como ya se ha mencionado, a un incremento importante de alumnos con necesidades educativas especiales cursando estudios en las distintas universidades de nuestro país.

La institución universitaria ha dado respuesta a esta realidad creando plataformas de intervención dirigidas, principalmente, a garantizar la igualdad de oportunidades ofreciendo servicios que favorecen el proceso de integración educativa en el último tramo académico.

De las 68 universidades existentes actualmente en España, alrededor de 30 disponen de programas de integración de alumnos con discapacidad que llevan a cabo a través de Unidades o Servicios, la mayoría de los cuales se han creado en los últimos cinco años.

Este importante número de servicios, que está aumentando cada curso, es el mejor indicador de que la Universidad, como institución al servicio de la sociedad, intenta acercarse a las necesidades de la población y busca fórmulas para dar respues-

ta a las mismas siguiendo su trayectoria de autonomía y libertad (Bilbao, 2003).

Desde esta perspectiva, la Universidad de Burgos dispone desde el curso académico 2002/03 de una Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, con el principal objetivo de velar por que el principio de Igualdad de Oportunidades sea una realidad desde la respuesta a las necesidades educativas que pueden presentar los alumnos y alumnas integrados en las distintas titulaciones.

LA UNIDAD DE APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

En el curso académico 2002/2003 se crea en la Universidad de Burgos, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, un nuevo servicio dirigido a la atención de los estudiantes con discapacidad con el nombre de “Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad”.

La puesta en marcha de dicho servicio, pretende dar respuesta a las demandas que los estudiantes universitarios con discapacidad venían realizando, así como unificar y organizar todas aquellas acciones y esfuerzos de profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y los propios alumnos y alumnas con discapacidad y sus familias.

La mencionada unidad nace por la confluencia de dos circunstancias importantes. Por un lado, los propios gestores de la Universidad de Burgos ven la necesidad de crear una plataforma que colabore en mejorar la respuesta de la institución ante una realidad concreta, y por otro, el desarrollo del Programa de Educación Universitaria incluido en el Plan de Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad (Decreto 266/2000, de 7 de diciembre). Este programa establece el compromiso de generalizar la creación de programas de apoyo dirigidos a estudiantes con discapacidad en todas las Universidades de la Comunidad Autónoma como una medida a conseguir antes del año 2003. d

El encuentro de estos dos compromisos, culmina con la firma del convenio el 1 de Julio de 2002 entre la UBU y la Gerencia de Servicios Sociales para el desarrollo de programas de Acción Social y Servicios Sociales dirigido a personas con discapacidad y jóvenes universitarios, asumiendo la responsabilidad de promover acciones tendentes a la sensibilización, apoyo a los estudiantes con discapacidad y a la realización de estudios e investigación.

Las funciones teóricas de partida del mencionado servicio pueden resumirse en: difusión, coordinación, gestión y atención directa, evaluación, investigación, estudio y formación. Pero quizás la característica más relevante se sitúa en la conciencia de hacer partícipes de estas funciones a los propios estudiantes con discapacidad y a la comunidad universitaria en general, considerando prioritaria la respuesta a sus demandas concretas y específicas.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

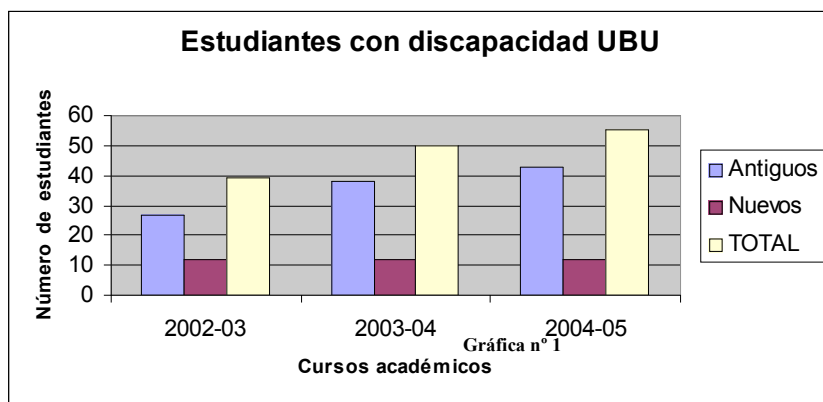
Consideramos interesante incluir aquí el censo de estudiantes con discapacidad de los tres últimos cursos porque puede servirnos como punto de arranque para plantearnos la funcionalidad de los servicios de apoyo y hacernos reflexionar sobre la evolución que se está produciendo a lo largo del tiempo. Si bien es necesario comentar que los datos de censo que presentamos se hacen en base a la gratuidad de la matrícula para alumnos con discapacidad lo que a veces nos ofrece un panorama ficticio desde el punto de vista de la incongruencia que puede presentarse entre el porcentaje de minusvalía valorado desde los servicios sociosanitarios y las necesidades EDUCATIVAS especiales que de ella pueden derivarse en la institución universitaria. Siendo conscientes de ello, creemos que en el momento actual estos datos nos aportan una visión general para contrastar ambas circunstancias.

Por lo que se refiere a los datos de matrícula, tal y como se observa en la tabla 1 y gráfica nº 1, podemos decir que sigue un crecimiento anual importante pasando en tres años de 27 a 55 alumnos, es decir que la población se ha duplicado. Estos datos avalan la tesis defendida por numerosos investigadores de que estamos ante un nuevo fenómeno que va en aumento o que se trata de una población emergente.

Tabla 1

ESTUDIANTES DISCAPACIDAD UBU	Curso	Curso	Curso
	2002-03	2003-04	2004-05
Antiguos	27	38	43
Nuevos	12	12	12
TOTAL	39	50	55

Gráfica nº 1

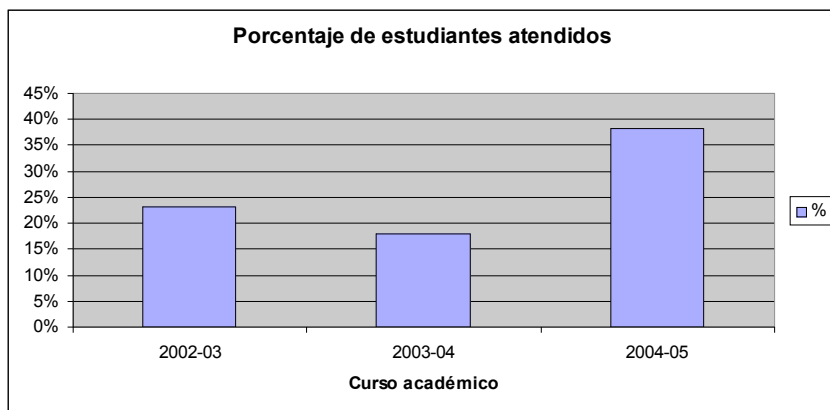


Ahora bien, la siguiente cuestión se nos plantea cuando nos preguntamos si realmente todos estos estudiantes demandan ayudas para que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades tanto en el desarrollo de sus estudios como en la participación de la vida universitaria. Pues bien, si acudimos a los datos que nos ofrece la población que ha buscado algún tipo de ayuda nos encontramos con una realidad diferente y, tal como se refleja en la tabla y gráfica siguiente, en los dos primeros cursos de funcionamiento únicamente fueron 9 los estudiantes que demandaron colaboración a este servicio, lo que suponía un 23 y 18% respectivamente del total de matriculados. Sin embargo ya este último año el panorama comienza a variar y nos encontramos que el número de peticiones se dispara hasta 21, el 38 % si hablamos en términos porcentuales. Esta situación nos lleva a pensar que la unidad de apoyo se va consolidando y su funcionalidad como servicio universitario es cada vez más valorada.

Tabla, 2

ALUMNOS	2002-03	2003-04	2004-05
Matriculados	39	50	55
Atendidos	9	9	21
%	23%	18%	38%

Gráfica nº 2



En cualquier caso, los datos estadísticos únicamente nos presentan un panorama numérico, pero lo que puede resultar más clarificador es conocer las demandas concretas que los distintos estudiantes en particular han realizado al mencionado servicio.

DEMANDAS CONCRETAS DE LOS PROPIOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

En este apartado vamos a resumir los distintos tipos de colaboración que se han ido solicitando a la Unidad de Apoyo a Personas con Discapacidad de la Universidad de Burgos a lo largo de estos cursos, centrándonos únicamente en las peticiones realizadas por los estudiantes con discapacidad bien de forma personal o por otras vías como el teléfono, correo electrónico etc.

Las demandas más destacadas son las siguientes:

- Información sobre recursos sociales y prestaciones económicas.
- Información sobre viviendas y la adquisición de vehículos adaptados.
- Solicitud de adaptaciones arquitectónicas.
- Préstamo de ayudas técnicas para apoyo de los alumnos en el aula: ordenador portátil, frecuencia modulada...
- Adaptaciones curriculares de acceso y no significativas: solicitud de mayor tiempo para la realización de exámenes, transcripción de exámenes, modificación de presentación de trabajos, adaptación de algunas prácticas, etc.
- Petición de ayudas técnicas a nivel personal (ordenador portátil con una síntesis de voz, equipos de frecuencia modulada, etc.)
- Solicitud de intérpretes de Lengua de Signos para traducir explicaciones en clase.
- Coordinación con profesionales de asociaciones de personas con discapacidad que brindan apoyo dentro de la institución universitaria.
- Demande de adaptación de materiales.
- Voluntariado: acompañamientos y apoyo en desplazamientos.
- Gestión de otros recursos, como el préstamo de bicicletas para facilitar los desplazamientos, etc

La búsqueda de respuesta a las mismas ha dado lugar a una serie de programas de intervención que podríamos englobar en distintas áreas de intervención: área de accesibilidad, área de asesoramiento, área de ayudas técnicas, área de sensibilización y formación, área de estudio e investigación y área de voluntariado. En cada una de estas áreas se han ido realizando diferentes actuaciones, al principio de forma puntual y cada vez de forma más institucionalizada.

CONCLUSIONES

La población de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Burgos sigue una progresión ascendente de forma análoga a como viene ocurriendo en el resto de las universidades españolas en los últimos años.

Por otro lado, la creación de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con discapacidad está permitiendo conocer esta situación y brindar los apoyos necesarios para que la respuesta a las necesidades educativas especiales sea una realidad. El aumento de demanda de colaboración y apoyo por parte de los estudiantes parece indicar que dicho servicio es necesario a la vez que va centrando las funciones reales que puede tener, pues a nivel legal no existe todavía una normativa clara al respecto.

Finalmente, el análisis de esta realidad nos hace plantear algunas cuestiones pendientes sobre las discrepancias entre estos datos: ¿realmente la gratuidad de la matrícula es un elemento que colabora en la lucha contra la discriminación?, ¿sólo llegan a la universidad los estudiantes con discapacidad que han conseguido un nivel determinado de autonomía y no precisan apoyos?, ¿falta sensibilización y formación sobre el funcionamiento de las unidades de apoyo? o por el contrario, ¿se ven los servicios de apoyo como un elemento de discriminación, aunque sea positiva?. En fin, consideramos que estamos ante una nueva realidad y que únicamente la experiencia y la investigación podrán ir dando respuestas que nos ayuden a mejorar y conseguir que en las valoraciones sobre la calidad educativa de nuestras universidades se contemple la capacidad de las mismas para responder adecuadamente a las necesidades individuales de los distintos colectivos que integran la comunidad educativa.

Parece que estamos en el camino, sin embargo, como señala Alcantud (1997, p. 33) “falta una investigación sobre las actitudes y valores de los estudiantes y profesores universitarios hacia la presencia y compañía de estudiantes con discapacidad en el aula”. Igualmente Hurst (1998, p. 139), reconoce que “la investigación sobre la presencia de personas con discapacidad en la enseñanza superior británica constituye un espacio social importante pero olvidado”. Es necesario, por tanto, seguir investigando y dando pequeños pasos que permitan que se considere la diversidad como una riqueza social y lleguen a ser realidades sociales tanto el art. 14, como el 49 de la Constitución Española; o lo que es lo mismo, “*No puede existir igualdad sin diferencia, ni diferencia sin igualdad*” (Villar 2003 p.288).

BIBLIOGRAFIA

- Alcantud, F. (1997): “Universidad y diversidad”. En F. Alcantud (Ed): *Universidad y diversidad* (ps. 29-45). Valencia: Universidad de Valencia Estudi General – Horizon.
- Brennan, W. (1988): *El currículo para niños con necesidades educativas especiales*. Madrid: Siglo XXI – M.E.C.

- Fernández, A. (1995): Actitudes de los profesores de centros ordinarios hacia la integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales. Tesis Doctoral microfilmada. Barcelona: Micropublicaciones ETD, S.A.
- Hurts, A. (1998): "Reflexiones acerca de la investigación sobre la discapacidad y la enseñanza superior". En L. Barton (Comp.): *Discapacidad y sociedad*, (ps. 139-158). Madrid: Morata S.L.
- Kunc, N. (1989): "*Integration: Bing realistic isn't realistic*". Canadian Journal for Exceptional Children, 1(1), 4-8.
- Marchesi A. y Martín E. (1998): Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio. Madrid: Psicología y Educación. Alianza Editorial.
- Rivas, F. (1997): "Principio de igualdad de oportunidades y orientación universitaria". En F. Alcantud (Ed): *Universidad y diversidad* (ps. 3-27). Valencia: Universidad de Valencia Estudi General – Horizon.
- Schemelkin, L.P. (1981): "*Teacher's and nonteacher's attitudes toward mainstreaming*". Exceptional Children, 48 (1), 42-47.
- Soder, M. 1990: "*Prejudice or ambivalence? Attitudes toward persons with disabilities*". Disability, Handicap & Society, 5, 3, 227-255.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1989): "*On accepting relationships between people with mental retardation and non-disabled people: towards an understanding of acceptance*". Disability, Handicap & Society, 4-1, 21-36.
- Wehmeyer, M. L. (2001): "Autodeterminación. Una visión de conjunto". En M. A. Verdugo y B. Jordán de Urríes (Coords.): *Apoyos, autodeterminación y calidad de vida*, (ps. 113-133). Salamanca: Amarú.
- Villar, V. (2003): "Discapacidad: La diversidad como fuente de enriquecimiento social". En R. Casado y A. Cifuentes (Coords.): *El Acceso al Empleo y a la Universidad de las Personas con Discapacidad. Barreras y Alternativas* (ps. 279-288). Burgos: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.